



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No.14  
CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINEZ"  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE TRATADOS  
NUMERO LA-019GYR039-T58-2012  
BIENES DE INVERSION (ELEVADORES)

EVENTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-019GYR039-T48-2012, QUE EFECTÚA EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14 VERACRUZ, CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINEZ" DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEVADORES ELECTRICOS DE TRANSPORTACION VERTICAL, Y CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO DE 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 28 FRAC II, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LICITACION. -----

GANEn la Ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las 14:00 horas del día 04 de Septiembre de 2012, se reunieron en el Departamento de Abastecimientos de la UMAE Veracruz, Hospital de Especialidades No. 14, ubicada en Av. Cuauhtémoc s/n esquina Cervantes y Padilla, Colonia Formando Hogar, CP. 91897 de ésta ciudad, los servidores públicos que al final de la presente acta se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el Evento Público de Comunicación del Fallo, de la Licitación Pública Internacional que se menciona en el proemio de esta acta, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 28 fracción II, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 13 de la convocatoria que contiene las bases.-----

#### DICTAMEN

PRIMERO.- El Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 14, Centro Médico Nacional Adolfo Ruiz Cortines de Veracruz, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracción I, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia, publicó en el Diario Oficial de la Federación convocatoria múltiple No. 005/12, y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (COMPRANET) el día 14 de Agosto de 2012, misma que convoca a todos los proveedores interesados en participar en la presente licitación.-----

SEGUNDO.- El día 17 de Agosto del año en curso a las 10:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de Licitación, en atención al numeral 4 de la Convocatoria que rige el presente evento, en la que se dieron a conocer las Observaciones y/o Aclaraciones a la Convocatoria. El acta fue firmada por los que intervinieron el acto, se rubricaron los documentos que integran el expediente y se señaló el lugar, fecha y hora del evento de Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación. -----

TERCERO. - El día 24 de Agosto del año en curso a las 10:00 horas, se llevo a cabo la Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Económicas, y documentación complementaria de la Licitación Pública señalada en el proemio de la presente acta, dando cumplimiento al numeral 5 de la Convocatoria que contiene las bases que rigen el presente evento, la convocante procedio a la revision cuantitativa de las proposiciones tecnicas y economicas, asi como la documentación legal complementaria presentada por los licitantes, se levanto acta como constancia de dicho evento, donde se señalo las propuestas aceptadas para su posterior evaluacion detallada y el importe de cada una de ellas. El acta fue firmada por los representantes de los licitantes, los cuales rubricaron cada uno de los documentos que integran las propuestas presentadas, al final del acta se señalo lugar, fecha y hora en que se comunicaría el fallo de la licitación.-----

CUARTO. - El día 31 de Agosto del año en curso a las 10:00 horas, se llevo a cabo el Diferimiento del Acto de Comunicación del Fallo, en virtud de que se encontraba en proceso el analisis detallado de las proposiciones presentadas, con la finalidad de asegurar para el Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demas circunstancias pertinentes, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y último párrafo del artículo 48 de su Reglamento, programándose la comunicación del fallo para el día 04 de Septiembre del año 2012 a las 14:00 horas en este mismo recinto. -----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No.14  
CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINEZ"  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE TRATADOS  
NUMERO LA-019GYR039-T58-2012  
BIENES DE INVERSION (ELEVADORES)

EVENTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-019GYR039-T48-2012, QUE EFECTÚA EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14 VERACRUZ, CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINEZ" DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEVADORES ELECTRICOS DE TRANSPORTACION VERTICAL, Y CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO DE 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 28 FRAC II, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LICITACION. -----

### DESARROLLO DEL EVENTO

En uso de la palabra, el C.P. César Utrera Rosas, Jefe del Departamento de Abastecimiento de la UMAE Veracruz, quien preside el evento, hizo la presentación de los servidores públicos, declarando formalmente iniciado este acto.-----

Se deja constancia que no asistió representante alguno de la División de Asuntos jurídicos de la Unidad. -----

Se informa que no asistió representante alguno del Área de Auditoría, Quejas y Responsabilidades en el IMSS, Delegación Veracruz Norte, -----

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 39 de su Reglamento y al Numeral 9 de las bases que regulan el proceso licitatorio, se realizó el análisis de las proposiciones técnico-económicas, y de conformidad al artículo 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, procediéndose a elaborar el dictamen técnico y económico de las propuestas presentadas, mismo que sirvió como base para emitir el dictamen de fallo, el cual se dio a conocer en este acto.-----

### FALLO

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.** De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 9.1 de la convocatoria que contiene las bases de licitación que regulan el proceso licitatorio, se realizó la evaluación (respecto del análisis técnico a la documentación recibida, efectuada por el Ing. Carlos Eduardo Liahut Atzin, Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales, como responsable del Área Solicitante de los bienes motivo de la presente Licitación) a la documentación de las propuestas técnicas recibidas por los licitantes participantes, informando que las cuatro propuestas recibidas, cubren con los requisitos técnicos solicitados, sin embargo, al efectuar el análisis detallado de los documentos presentados, se emite el siguiente resultado: -----

I. De conformidad a lo establecido en el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se detallan las **PROPUESTAS DESECHADAS**, debido a que no contaron con dictamen técnico favorable.-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No.14  
 CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINEZ"  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA  
 COBERTURA DE TRATADOS  
 NUMERO LA-019GYR039-T58-2012  
 BIENES DE INVERSION (ELEVADORES)

EVENTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-019GYR039-T48-2012, QUE EFECTÚA EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14 VERACRUZ, CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES" DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEVADORES ELECTRICOS DE TRANSPORTACION VERTICAL, Y CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO DE 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 28 FRAC II, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LICITACION. -----

PART	CLAVE	LICITANTE	MOTIVO
1	ID PREI: 000000000017710 CLAVE SAI 529 330 0017 00 01	ELEVADORES OTIS, S.A. DE C.V.	EL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS, NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PAISES CON LOS QUE MEXICO TIENE CELEBRADO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
1	ID PREI: 000000000017710 CLAVE SAI 529 330 0017 00 01	ELEVADORES MANTENIMIENTO Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	NO ENTREGA MANIFIESTO SOLICITADO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERAL 6.3 DE LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LICITACION
1	ID PREI: 000000000017710 CLAVE SAI 529 330 0017 00 01	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	

A continuación se detallan los motivos que justifican la determinación de declarar desechadas las propuestas de la tabla anterior: -----

- Con fundamento en lo establecido en el numeral 9.3 Criterios de Adjudicación de los Contratos de las Bases de Licitación y de conformidad a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se **DESECHA LA PROPUESTA** del licitante **OTIS ELEVADORES, S.A. DE C.V.**, debido a que el origen de los bienes ofertados son procedentes de CHINA, tal y como lo declara en el Anexo Número 13 (trece) de su propuesta, país con el cual México no tiene celebrado Tratado de Libre Comercio, incumpliendo con el carácter de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, y lo estipulado en la Fracción II del Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y respectivamente, con los requisitos establecidos en la convocatoria que contiene las bases de ésta Licitación en el numeral 6, subíndice G, al presentar el anexo número 8 (ocho) con información distinta a la solicitada en las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:-----

9.3.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS	El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
ARTÍCULO 28, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	El carácter de las Licitaciones Públicas será: II. Internacional bajo la cobertura de tratados, en la que sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, cuando resulte obligatorio conforme a lo establecido en los tratados de libre comercio, que contengan disposiciones en materia de compras del sector público y bajo cuya cobertura expresa se haya convocado la licitación, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados y las reglas de carácter general, para bienes nacionales que emita la Secretaría de Economía, previa opinión de la Secretaría de la Función Pública.
6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, RELATIVO A LA	G. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que: a) En tratándose de Licitantes que oferten bienes de origen Nacional, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 28, Fracción I, de la LASSP, conforme a lo dispuesto en el Artículo Quinto,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No.14  
 CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINEZ"  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA  
 COBERTURA DE TRATADOS  
 NUMERO LA-019GYR039-T58-2012  
 BIENES DE INVERSION (ELEVADORES)

EVENTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-019GYR039-T48-2012, QUE EFECTÚA EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14 VERACRUZ, CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES" DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEVADORES ELECTRICOS DE TRANSPORTACION VERTICAL, Y CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICO DE 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 28 FRAC II, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LICITACION. -----

**PROPOSICION TECNICA.**

Regla Segunda del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio o con las Reglas de Mercado, publicados en el DOF el 28 de febrero de 2003 y el 27 de septiembre de 2007, respectivamente. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o podrá utilizar el Anexo Número 8 (ocho) de las presentes bases de licitación.

b) Los Licitantes que oferten bienes de importación, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los bienes, que los bienes importados cumplen con las reglas de origen o reglas de marcado, según proceda, establecidas en el Tratado de Libre Comercio que corresponda para efectos de Compras del Sector Público, conforme a lo dispuesto en el Artículo Quinto, Regla Segunda del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el DOF el 28 de febrero de 2003. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o podrá utilizar el Anexo Número 8 bis (ocho) de las presentes bases de licitación

Actualizándose en la especie los causales de descalificación establecidos en el numeral 10, inciso A) de la Convocatoria que contiene las Bases de Licitación y que a continuación se detalla: -----

**10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.**

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.1, 6.2 y 6.3, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.

• Con fundamento en lo establecido en el numeral 9.3 Criterios de Adjudicación de los Contratos de las Bases de Licitación y de conformidad a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se **DESECHAN LAS PROPUESTAS** de los licitantes **ELEVADORES MANTENIMIENTO Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, y **CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**, debido a que no presentan el documento solicitado en el último párrafo del numeral 6.3 de la Convocatoria que contiene las Bases de Licitación, de acuerdo a lo siguiente:-----

**9.3.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS**

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**6.3. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

*"Último Párrafo"*

Conforme a lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la Ley, en el supuesto que los licitantes se encuentren dentro de la lista que emita la Secretaría de Economía de los casos en que de conformidad con el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley, los licitantes deberán manifestar bajo protesta de decir verdad, que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios. La omisión en la presentación del escrito de referencia, será motivo para desechar la proposición.



INSTITUTO SOCIAL  
DIRECCIÓN MEDICAS  
UNIDAD ESPECIALIDAD  
HOSPITES No.14  
CENTRO MEDICO RUIZ CORTINEZ"  
DEPARTAMENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE TRATADOS  
NUMERO LA-019GYR039-T58-2012  
BIENES DE INVERSION (ELEVADORES)

EVEN TO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-019GYR039-T48-2012, QUE EFECTÚA EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO MEDICO DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14 VERACRUZ, CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINEZ" DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEVADORES ELECTRICOS DE TRANSPORTACION NECESIDADES DEL EJERCICIO DE 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 28 FRAC II, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LICITACION. -----

Actualizándose en la especie los causales establecidos en el numeral 10, incisos A) y E) de la Convocatoria que contiene las Bases de Licitación y que a continuación se detalla: -----

<p>10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p>	<p>Se desecharán las propuestas que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:</p> <p>A) Que no cumpla requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.1, 6.2 y 6.3, y sus anexos, así como del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.</p> <p>E) Cuando no se presenten los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en la presente la leyenda requerida.</p>
-------------------------------------	--

II. De conformidad a lo establecido en el artículo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se detallada el nombre del licitante participante, considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE**, y pasa a formar parte del fallo económico de la presente Licitación. -----

	RESULTADO
ARRENDAMIENTOS, S.A. DE C.V.	TECNICAMENTE SOLVENTE

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS ECONÓMICAS:** De conformidad con lo establecido en el numeral 9.2 de la convocatoria que contiene las bases que regulan la presente licitación una de las proposiciones técnicas se encuentra aceptada, se realizó la evaluación a la documentación de la proposición económica, comunica a continuación. -----

III.- Con fundamento en los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que regulan el proceso de esta Adjudicación, se da a conocer la **PROPOSTA GANADORA**, mencionándose el nombre del Licitante ganador, número de partida, clave PREI y SAI, descripción, nombre del fabricante origen, cantidad, precio unitario e importe adjudicado, de los bienes asignados: -----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No.14  
CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINEZ"  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE TRATADOS  
NUMERO LA-019GYR039-T58-2012  
BIENES DE INVERSION (ELEVADORES)

EVENTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-019GYR039-T48-2012, QUE EFECTÚA EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14 VERACRUZ, CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINEZ" DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEVADORES ELECTRICOS DE TRANSPORTACION VERTICAL, Y CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO DE 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 28 FRAC II, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LICITACION. -----

LICITANTE GANADOR: ARRENDAMIENTO Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

PART	CLAVE	DESCRIPCION	FABRICANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	CANT ASIG	PRECIO UNIT. ASIG. (\$ M.N.)	IMPORTE ADJUDICADO (\$ M.N.)
1	PREI: 000000000017710 SAI: 529 330 0017 00 01	Suministro, Instalación y Puesta en Operación de Elevador eléctrico de transportación vertical, tipo camillero, con una capacidad de 1610 kg, 23 pasajeros, 8 paradas, con máquina tipo tracción, sin cuarto de máquinas, máquina compacta y sin engranes, con velocidad de operación de 1.6 m/seg, bandas tractoras de acero revestido de poliuretano ó del tipo seale especial para ascensor con alma textil (fibra), calculados en su número y diámetro para el proyecto específico, que deberá cumplir con la certificación UNE-EN-12385-5. Número de arranques entre 180 a 240 por hr, con tolerancia en auto nivelación de 0.3 cm. para operar con energía eléctrica a 220v., 3f., 60 ciclos, alimentación en corriente alterna, con control a base de microprocesador de voltaje y corriente variable. Contará con rieles de acero con superficies cepilladas especiales para elevador y contrapeso con los aditamentos necesarios, cables de suspensión y tracción de diseño especial para elevadores. Las dimensiones del cubo y recorrido deberán ser corroboradas físicamente por el proveedor, los pasos para instalaciones y las instalaciones necesarias serán ejecutadas por el proveedor, debiendo realizar su propia guía mecánica; las áreas de ventilación serán definidos directamente en la guía mecánica por el proveedor que realice el suministro. El equipo a suministrar deberá cumplir con la norma NOM-053-SCFI-2000 y con la norma en-81-1 y contar con certificados de calidad de componentes y ascensor completo, expedidos por una entidad certificadora reconocida. Cuando el suministro se realice en una localidad con clima extremoso, deberá verificarse que se haya dotado al cubo de elevadores en su parte superior (en zona de instalación del motor) de aire acondicionado, con control de arranque, de tal manera que se accione solamente cuando la temperatura ambiente sobrepase los 35°C, funcionamiento automático por medio del sistema colectivo y con opción para operarse con elevadoristas. Cuando se trate de dos o más elevadores en una sola zona, deberá considerarse la indicación del IMSS de operarse en grupo (en triplex). Cuando la distancia de recorrido sea mayor a 15.00 m. deberá proveerse al elevador de cadena de compensación, operador de puertas eléctrico automático para abrir y cerrar simultáneamente la puerta de la cabina y la de los pisos. La puerta de cabina debe estar dotada de dispositivos de seguridad (detector electrónico) como protección para los pasajeros. las puertas de los pisos serán metálicas, corredizas automáticas del tipo deslizante y deberán tener apertura frontal (en todos los niveles) y posterior (únicamente en dos niveles sótano y primer piso), incluir marcos metálicos ornamentales, de apertura central, o lateral de 0.90 a 1.00 m. de ancho x 2.00 a 2.10 m. de alto, recorrido de hasta 30m. Señalamiento: en el carro, cuadro de manejo con placa de acero inoxidable conteniendo botones luminosos correspondientes a los distintos pisos, e indicador luminoso de posición y preaviso, así como los dispositivos necesarios para operar con	ASCENSORES TRESA, S.A.	TRESA	ESPAÑA	3	1,310,344.82	3,931,034.46



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No.14  
 CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINEZ"  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA  
 COBERTURA DE TRATADOS  
 NUMERO LA-019GYR039-T58-2012  
 BIENES DE INVERSION (ELEVADORES)

EVENTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-019GYR039-T48-2012, QUE EFECTÚA EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14 VERACRUZ, CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES" DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEVADORES ELECTRICOS DE TRANSPORTACION VERTICAL, Y CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO DE 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 28 FRAC II, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LICITACION. -----

PART	CLAVE	DESCRIPCION	FABRICANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	CANT ASIG	PRECIO UNIT. ASIG. (\$ M.N.)	IMPORTE ADJUDICADO (\$ M.N.)
		<p>elevatorista en P.B. indicador luminoso de posición en todos los niveles internos y externos por cada elevador, deberán existir botones luminosos de llamada por cada elevador, estas unidades deberán incluir placa ornamental de acero inoxidable, todos los controles deberán incluir señalamiento en el sistema braille a fin de dar las facilidades necesarias a los usuarios invidentes. En la placa de identificación en cabina, deberá colocarse logotipo del IMSS en color verde, código pantone no "87620c guía metallic + chips" grabado en bajo o alto relieve; conteniendo el águila institucional de 2.5 x 2.5 cm; las siglas IMSS en letra mayúscula arial 24, así como las siglas y número de identificación de la unidad y la localidad de su ubicación en letra mayúscula arial 20.</p> <p>La cabina deberá incluir al menos los siguientes elementos: luz de emergencia, ventilador, plafón para e iluminación indirecta, interfon de dos vías, gong ó similar de preaviso de dos sonidos, botonera interior de cabina de fácil empuje o toque sensitivo en bajo o alto relieve a una altura máxima de 1.25 mts a fin de dar accesibilidad a usuarios en silla de rueda, placa visible que indique claramente la carga nominal en kilos y el número máximo de personas cuyo transporte se autoriza.</p> <p>Acabados: serán aprobados por las áreas de construcción contratantes.</p> <p>Dispositivos de seguridad: seguro contra caídas que bloquee al elevador en caso de rotura de los cables y/o bandas de suspensión o de excederse la velocidad admisible, interruptor para evitar que la cabina sobrepase una de las paradas principales, amortiguadores adecuados instalados en la base del cubo diseñados para absorber la carga especificada en cabina cuando la misma excediera el recorrido permitido en caso de que bajo el foso del elevador circulen personas o automóviles, el equipo será del tipo "con seguridad", cerraduras automáticas para evitar la marcha del elevador mientras una puerta de acceso de piso o de cabina se encuentre abierta, dispositivo a base de fuente de poder para llevar la cabina al próximo desembarque en caso de interrupción eléctrica, sistema de alarma en caso de que el usuario quede atrapado, deberá contar con un sistema que en caso de incendio o de cualquier emergencia deberá accionarse llevando el elevador en viaje a la planta baja. Incluye: desinstalación del equipo existente, manual de operación, capacitación, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, conexiones mecánica y eléctrica, pruebas, trazo, nivelación, elementos de fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.</p>						
							SUBTOTAL	3,931,034.46
							IVA	628,965.51
							IMPORTE TOTAL	4,559,999.97



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No.14  
CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINEZ"  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE TRATADOS  
NUMERO LA-019GYR039-T58-2012  
BIENES DE INVERSION (ELEVADORES)

EVENTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-019GYR039-T48-2012, QUE EFECTÚA EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14 VERACRUZ, CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINEZ" DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEVADORES ELECTRICOS DE TRANSPORTACION VERTICAL, Y CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO DE 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 28 FRAC II, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LICITACION. -----

A continuación se presenta el resumen con las cifras estadísticas del evento de esta licitación: -----

RESUMEN GENERAL	
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-019GYR039-T58-2012	
LICITANTES PARTICIPANTES	4
PROPUESTAS DESECHADAS	3
PARTIDAS REQUERIDAS	1
PARTIDAS ADJUDICADAS	1
PORCENTAJE DE ASIGNACION	100.00 %

IV.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indica que para el participante que resultó con asignación, **la firma del contrato se llevará a cabo el día 12 de Septiembre de 2012, a partir de las 10:00 horas en el Departamento de Abastecimiento, sita en avenida Cuauhtémoc s/n esquina Cervantes y Padilla, Col. Formando Hogar, C.P. 91897 Veracruz Ver,** así mismo se informa que la garantía de cumplimiento del contrato a celebrarse, deberá ser entregada en el domicilio antes citado, a mas tardar el día **21 de Septiembre de 2012**, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de la materia.-----

V.- De conformidad con lo señalado en el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, y en términos de lo establecido en el numeral 28 fracción III de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios emitidas por el Instituto, se manifiesta que el servidor público que emite el presente Fallo es el C.P. César Utrera Rosas, en su calidad de Jefe de Departamento de Abastecimiento de la UMAE Veracruz.-----

Se hace del conocimiento que copia de este documento estará a disposición de los licitantes que no hayan asistido para efectos de su notificación en los tableros del Departamento de Abastecimiento de la UMAE en Veracruz, Veracruz, ubicada en avenida Cuauhtémoc s/n esquina Cervantes y Padilla, Colonia Formando Hogar, C.P. 91897, por un término de cinco días hábiles a partir del día 05 de Septiembre de 2012, siendo responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----






INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No.14  
CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINEZ"  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE TRATADOS  
NUMERO LA-019GYR039-T58-2012  
BIENES DE INVERSION (ELEVADORES)

EVENTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-019GYR039-T48-2012, QUE EFECTÚA EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14 VERACRUZ, CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES" DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEVADORES ELECTRICOS DE TRANSPORTACION VERTICAL, Y CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO DE 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 28 FRAC II, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LICITACION. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Evento de Comunicación del Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-019GYR039-T58-2012 siendo las 15:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella actuaron, informándoles que con independencia de lo anterior, podrán consultarla a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales ([www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx)) y en el Portal de Transparencia de la Página Electrónica del IMSS (<http://www.imss.gob.mx>). -----

**POR LA CONVOCANTE:**

  
C.P.A. CESAR UTRERA ROSAS  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABSTECIMIENTO

  
LC. VINICIO EDUARDO RAMON GUZMAN  
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

**POR EL AREA SOLICITANTE:**

SIN ASISTENCIA

**POR LA DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA UMAE**

SIN ASISTENCIA

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL  
DELEG. VERACRUZ NORTE**

SIN ASISTENCIA

**POR LOS LICITANTES:**

SIN ASISTENCIA